



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2017-00012
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HUMBERTO BUSTAMANTE SANCHEZ
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL -

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la parte accionada respecto de la celebración de la continuación de la audiencia inicial señalada dentro del proceso de la referencia, se procede a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo que se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **treinta (30) de noviembre de 2018 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ